PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS CHAPARRO RESTREPO
DEMANDADOS: VALENTINA VALENCIA LEÓN
RADICADO: 2021-00233-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegaron memoriales. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se reconoce al abogado EDGAR ALEXÁNDER GONZÁLEZ CRUZ como apoderado del señor CARLOS ANDRÉS CHAPARRO RESTREPO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 24 de octubre del año en curso.

II. Previamente a establecer si es procedente acceder a la petición de requerimiento elevada por el demandado el 24 de octubre del año en curso, se le requiere para que allegue los comprobantes de cumplimiento de la cuota alimentaria causada a partir de la audiencia del 24 de mayo del año en curso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que quien no cumpla con su obligación alimentaria no será escuchado en el ejercicio de los derechos que le asisten como padre.

NO T I F Í Q U E S E

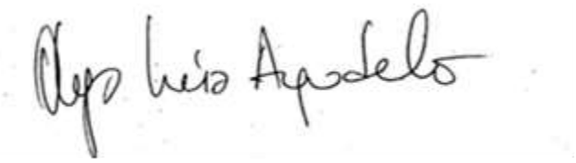

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 046 del 28 de noviembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria